

7-3



PRESIDENCIA
PUERTO VALLARTA

087

Expediente: Único
Oficio: PMPVR/SN/2021
Asunto: Se solicita su aprobación para lo que se indica.

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respetuosamente les solicito se sirvan aprobar que se turne para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Gobernación, la creación del Manual de entrega y recepción de la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 09 DE FEBRERO DE 2021
EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA



C.c.p.- Archivo
Elaboro: FDJRR.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021**